



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA:



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A.

OTORGA

SR. SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE

CAPITAL ANTERIOR: \$ 810,00

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 12.150,00

CAPITAL ACTUAL: \$12.960,00

DI 4 COPIAS

A.M.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
día tres de octubre del año dos mil catorce, ante mí Doctora
MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 CANTÓN QUITO, comparece el señor Santos Elías Tabango
2 Quínche, en su calidad de Gerente General de la Compañía de
3 Taxis Monumental Cayambe S. A., conforme consta al
4 nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- Quien
5 es Domiciliado en la ciudad de Cayambe de paso por esta ciudad
6 de Quito, y con plena capacidad jurídica para contratar y
7 obligarse.- El compareciente libre, conscientemente y
8 voluntariamente ha convenido en la suscripción del presente
9 contrato.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
10 mayor de edad, y domiciliado en la ciudad de Cayambe de paso
11 por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y
12 obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
13 exhibido su cédula de ciudadanía ecuatoriana, cuya copias
14 fotostática debidamente certificada por mí la Notaria se agrega.-
15 Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los
16 efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que
17 fue en forma aislada y separada, de que comparece al
18 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
19 reverencial ni promesa y me solicita que eleve a escritura pública
20 la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo:
21 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su
22 cargo, sírvase incorporar una de Elevación del valor nominal de
23 las acciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al
24 tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: CLAUSULA
25 PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Al otorgamiento de la presente
26 escritura comparece el señor SANTOS ELIAS TABANGO
27 QUINCHE, en su calidad de Gerente General de la Compañía de
28 Taxis Monumental Cayambe S.A. conforme al nombramiento



REPÚBLICA DEL ECUADOR



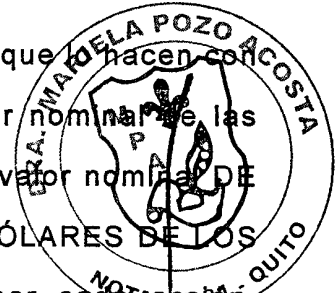
1 que se adjunta como documento habilitante a este instrumento
2 El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, Mayor
3 de edad, capaz para contratar, domiciliado en la ciudad de
4 Cayambe de paso por la ciudad de Quito, legalmente capaz,
5 quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento
6 de esta escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de
7 accionistas de la compañía, celebrada el veinte y seis de
8 septiembre del dos mil catorce, según consta del acta que en
9 copia certificada se agrega.- CLAUSULA SEGUNDA.-
10 ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada el once de
11 diciembre del dos mil dos ante el Notario Sexto del Cantón Quito,
12 doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita en el Registro de la
13 Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el trece de febrero
14 del dos mil tres, se constituyó la Compañía de Taxis
15 Monumental Cayambe S.A. con un capital de ochocientos diez
16 dólares americanos; b) Mediante Resolución número SCV-IRQ-
17 DRASD-SD-catorce- treinta y uno cuarenta y uno de fecha el
18 veinte y uno de agosto del dos mil catorce, la Superintendencia
19 de Compañías, declaró la disolución masiva de varias compañías,
20 por perdidas del cincuenta por ciento o más del capital social,
21 entre ellas la Compañía de Taxis Monumental Cayambe S.A c)
22 Mediante comunicación ingresada en la Superintendencia de
23 Compañías el veinte y seis de agosto del dos mil catorce el
24 Gerente la Compañía de Taxis Monumental Cayambe S.A,
25 solicita se excluya a su representada de la Resolución número
26 SCV-IRQ-DRASD-SD- catorce- treinta y uno cuarenta y uno,
27 petición que fuera contestada con oficio número SCV-IRQ-
28 DRASD-SD - catorce -veinte y cinco mil quinientos treinta y seis,



1 en la que se permite indicar que debemos iniciar el trámite
2 administrativo de aumento de capital; d) La Junta General
3 extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía de Taxis
4 Monumental Cayambe S.A., celebrada el veinte y seis de
5 septiembre del dos mil catorce, en forma unánime toma las
6 siguientes resoluciones. **UNO.-** Elevar el valor Nominal de las
7 acciones, Aumentar el capital Social de la compañía, e introducir
8 las reformas correspondientes al Estatuto Social de la empresa,
9 conforme consta en el acta que se adjunta. **DOS.-** Autorizar el
10 Gerente para que eleve a escritura pública lo autorizado
11 mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
12 accionistas, celebrada el veinte y seis de septiembre del dos mil
13 catorce. **CLAUSULA TERCERA.-** Elevación del valor nominal de
14 las Acciones, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.-
15 **UNO.- AUMENTO DE CAPITAL.-** El Gerente General de la
16 Compañía de Taxis Monumental Cayambe S.A, señor SANTOS
17 ELIAS TABANGO QUINCHE, en cumplimiento de las resoluciones
18 adoptadas por la Junta General extraordinaria Universal de
19 Accionistas de la Compañía antes referida y por los derechos que
20 representa, declara que la Junta General extraordinario Universal
21 de Accionistas de la Compañía mencionada anteriormente, con el
22 consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió
23 Aumentar el capital social por numerario de conformidad del
24 artículo ciento ochenta y dos de la Ley de Compañías en DOCE
25 MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS, el mismo que
26 ha sido suscrito y pagado el cincuenta por ciento y en la forma
27 que se establece en el cuadro de integración de capital,
28 aumento de capital realizado por todos los accionista, en la parte



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 proporcional y en el número de sus acciones y que hacen con
2 dinero de su propio peculio, elevándose el valor nominal de las
3 acciones, las mismas que actualmente tienen el valor nominal DE
4 UN DÓLAR cada una, al valor de DIECISÉIS DÓLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 16) por cada acción,
6 consecuentemente el Capital social de la compañía asciende a la
7 suma de DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES (\$
8 12.960,00) .- CLAUSULA CUARTA.- Así mismo a consecuencia
9 del aumento de capital acordado, la Junta General
10 EXTRAORDINARIA Universal resolvió por unanimidad reformar el
11 Estatuto social en su cláusula séptima del capital suscrito y a la
12 integración del mismo que dirá: " CLAUSULA SEPTIMA.-
13 CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOCE
14 MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES americanos, dividido en
15 ochocientas diez acciones ordinarias y nominativas de dieciséis
16 dólares, numeradas del cero uno al ochocientos diez, inclusive,
17 íntegramente suscritas y pagadas por los señores accionistas, de
18 la forma como consta del siguiente cuadro de integración:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

No.	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR NUMERARI O	CAPITAL PAGADO	CAPITAL ADEUDADO	CAPITAL TOTAL
1	ABAD ROJAS ANGEL PAUL	45,00	675	382.50	337.50	720
2	ALBA PEÑA LUIS ANTONIO	45,00	675	382.50	337.50	720
3	BELALCAZAR GARZON MARLON IVAN	1,00	15	8.50	7.50	16
4	CATUCUAGO MALES PEDRO MARCELO	45,00	675	382.50	337.50	720
5	CISNEROS EDWIN ORLANDO	45,00	675	382.50	337.50	720
6	COBACANGO TOAPANTA MARIA AGUSTINA	45,00	675	382.50	337.50	720
7	GALARZA FLORES MARCELO FABIAN	45,00	675	382.50	337.50	720
8	GUAMAN AILLA AUGUSTO	1,00	15	8.50	7.50	16
9	GUAÑA CADENA FREDY RAUL	45,00	675	382.50	337.50	720
10	GUZMAN VELASCO CRISTIAN GEOVANY	1,00	15	8.50	7.50	16

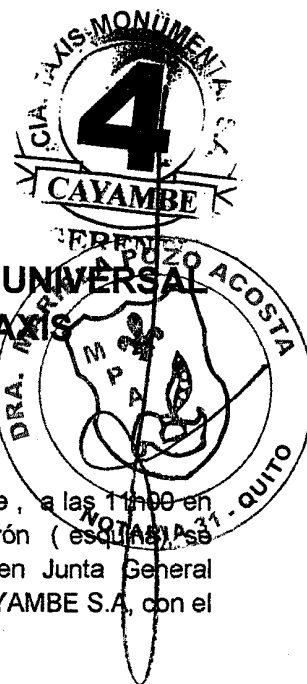
11	IMBAQUINGO VICTOR MANUEL	45,00	675	382.50	337.50	720
12	JACOME CUMBAL ELSA AMPARO	1,00	15	8.50	7.50	16
13	LEON ABAD PATRICIO	1,00	15	8.50	7.50	16
14	LLANO ESPAÑA LUIS ENRIQUE	45,00	675	382.50	337.50	720
15	LLANO ESPAÑA SEGUNDO RAFAEL	43,00	645	365.50	322.50	688
16	LLANO JARRIN JULIO ADRIAN	44,00	660	374.00	330.00	704
17	MANCHAY ONTANEDA GUILLERMO PATRICIO	45,00	675	382.50	337.50	720
18	ORELLANA CARRION BERTHA MARIA	43,00	645	365.50	322.50	688
19	PALACIOS RUALES JOSE LUIS ROBERTO	45,00	675	382.50	337.50	720
20	PARRA PARRA SERVIO OLIVO	45,00	675	382.50	337.50	720
21	QUILUMBAQUIN ANTAMBA WILLAN GIOVANY	45,00	675	382.50	337.50	720
22	SANCHEZ VERONICA DEL CARMEN	45,00	675	382.50	337.50	720
23	TABANGO CUASCOTA MARTHA XIMENA	45,00	675	382.50	337.50	720
	TOTAL	\$ 810	\$12150	\$6885	6075.00	\$ 12960

1

2 CLAUSULA QUINTA.- La Junta General, acordó por unanimidad
3 autorizar al Gerente General de la Compañía, para que realice
4 todos los trámites necesarios para la legalización de este
5 aumento de capital y Reforma de Estatutos sociales así como
6 proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.-

7 CLAUSULA SEXTA.- El Gerente General de la Compañía de
8 Taxis Monumental Cayambe S.A. declara bajo juramento que la
9 información contenida en este instrumento es verdadera y
10 corresponde a la realidad.- CLAUSULA SEPTIMA.- El Gerente
11 General declara bajo juramento que la Compañía de Taxis
12 Monumental Cayambe S.A., no es contratista fallido del Estado, ni
13 tiene contratos con el Estado Ecuatoriano.-CLAUSULA OCTAVA.-

14 Se agregan como documentos habilitantes: UNO.- Nombramiento
15 del Gerente General de la Compañía.- DOS.- Copia Certificada
16 del acta que Aumento de Capital, reforma de Estatutos Sociales.-
17 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para
18 la completa validez del presente instrumento..- (HASTA AQUÍ LA
19 MINUTA).- el compareciente ratifica la minuta inserta que se allá
20 firmada por el Doctor Sergio Sotalin Carvajal, abogado, con
21 matricula profesional Tres mil ochocientos siete del Colegio de
22 Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A,

En la ciudad de Cayambe, a veinte y seis de septiembre del dos mil catorce, a las 11:00 en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Victor Cartagena y Calderón (esquina) se reúnen de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías en Junta General Extraordinaria Universal de la COMPAÑÍA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A. con el siguiente orden del día:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

2.- ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL;

DESARROLLO

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Se toma la lista de los asistentes por orden de Presidencia, que a través del Secretario señor Santos Elías Tabango Quinche, se constata la presencia de la totalidad de los accionistas que equivalen al ciento por ciento de acciones, es decir 810 acciones que es la totalidad del paquete accionario.

2.- ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

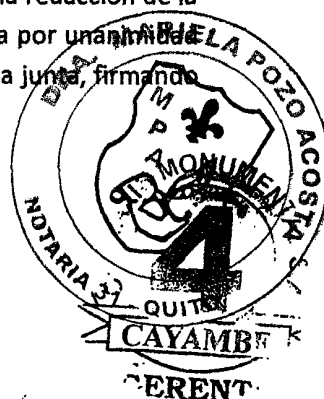
Toma la palabra el señor Presidente Marcelo Fabián Galarza Flores y manifiesta que para superar la causal de disolución debemos Aumentar el capital Social de la compañía, e introducir reformas correspondientes al estatuto social de la empresa, para lo cual debemos también elevar el valor nominal de las acciones, y pone en consideración de la junta, de inmediato la Junta en forma unánime resuelve, aumentar el capital social por numerario de conformidad del artículo ciento ochenta y dos de la Ley de Compañías en DOCE MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS, aumento de capital que será realizado por todos los accionista, en la parte proporcional y en el número de sus acciones que poseen y que lo

harán con dinero de su propio peculio, elevándose el valor nominal de las acciones, las mismas que actualmente tienen el valor nominal DE UN DÓLAR cada una, al valor de DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA por cada acción, consecuentemente el Capital social de la compañía ascenderá a la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES, hecho que es aprobado en forma unánime por la Junta. Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que se debe reformar el Estatuto social en su cláusula séptima del capital suscrito y a la integración del mismo que dirá: " CLAUSULA SEPTIMA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía será de DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES americanos, dividido en ochocientas diez acciones ordinarias y nominativas de dieciséis dólares, numeradas del cero uno al ochocientos diez, inclusive, íntegramente suscritas y pagadas por los señores accionistas de la siguiente manera:

No.	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR NUMERARIO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL ADEUDADO	CAPITAL TOTAL
1	ABAD ROJAS ANGEL PAUL	45,00	675	382.50	337.50	720
2	ALBA PEÑA LUIS ANTONIO	45,00	675	382.50	337.50	720
3	BELALCAZAR GARZON MARLON IVAN	1,00	15	8.50	7.50	16
4	CATUCUAGO MALES PEDRO MARCELO	45,00	675	382.50	337.50	720
5	CISNEROS EDWIN ORLANDO	45,00	675	382.50	337.50	720
6	COBACANGO TOAPANTA MARIA AGUSTINA	45,00	675	382.50	337.50	720
7	GALARZA FLORES MARCELO FABIAN	45,00	675	382.50	337.50	720
8	GUAMAN AILLA AUGUSTO	1,00	15	8.50	7.50	16
9	GUANA CADENA FREDY RAUL	45,00	675	382.50	337.50	720
10	GUZMAN VELASCO CRISTIAN GEOVANY	1,00	15	8.50	7.50	16
11	IMBAQUINGO VICTOR MANUEL	45,00	675	382.50	337.50	720
12	JACOME CUMBAL ELSA AMPARO	1,00	15	8.50	7.50	16
13	LEON ABAD PATRICIO	1,00	15	8.50	7.50	16
14	LLANO ESPAÑA LUIS ENRIQUE	45,00	675	382.50	337.50	720
15	LLANO ESPAÑA SEGUNDO RAFAEL	43,00	645	365.50	322.50	688
16	LLANO JARRIN JULIO ADRIAN	44,00	660	374.00	330.00	704
17	MANCHAY ONTANEDA GUILLERMO PATRICIO	45,00	675	382.50	337.50	720
18	ORELLANA CARRION BERTHA MARIA	43,00	645	365.50	322.50	688
19	PALACIOS RUALES JOSE LUIS ROBERTO	45,00	675	382.50	337.50	720
20	PARRA PARRA SERVIO OLIVO	45,00	675	382.50	337.50	720
21	QUILUMBAQUIN ANTAMBA WILLAN GIOVANY	45,00	675	382.50	337.50	720
22	SANCHEZ VERONICA DEL CARMEN	45,00	675	382.50	337.50	720
23	TABANGO CUASCOTA MARTHA XIMENA	45,00	675	382.50	337.50	720
	TOTAL	\$ 810	\$12150	\$6885	6075.00	\$ 12960

Toma la palabra el señor Presidente manifiesta que la Junta General debe autorizar al Gerente General señor Santos Elías Tabango Quinche, para que eleve a escritura pública lo resuelto en esta Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, así como a realizar todos los trámites para la legalización de la misma, la Junta en forma Unánime resuelve, elevar del valor nominal de las acciones, de capital y reforma del Estatuto social, así como autoriza al señor Gerente general eleve a escritura pública lo resuelto en esta junta y realice los trámites pertinentes para la legalización correspondiente.

Sin haber otro punto que tratar y luego de cuarenta minutos de receso para la redacción de la presente carta se reinstala la Junta, se da lectura a la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, se levanta la junta a las 14h horas se da por terminado la junta, firmando para constancia los accionistas asistentes.



1.- ANGEL PAUL ABAD ROJAS

110297614-7

2.- LUIS ANTONIO ALBA PEÑA

100179944.2

3.- MARLON IVAN BELALCAZAR GARZON

100131482.0

4.- PEDRO MARCELO CATUCUAGO MALES

170785327-9

5.- EDWIN ORLANDO CISNEROS

170922043.1

6.- MARIA AGUSTINA COBACANGO TOAPANTA

1702072008

7.- MARCELO FABIAN GALARZA FLORES

171016279-1

8.- AUGUSTO FERNANDO GUAMAN AILLA

020122545-5

9.- FREDY RAUL GUAÑA CADENA

171607305-9

10.- CRISTIAN GEOVANY GUZMAN VELASCO

100328020.1

11.- VICTOR MANUEL IMBAQUINGO

170724945-2

12.- ELSA AMPARO JACOME CUMBAL

R1223151-5

13.- PATRICIO LEON ABAD

110346207-1

14.- LUIS ENRIQUE LLANO ESPAÑA

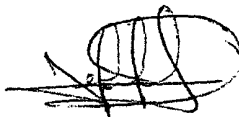
1001204963

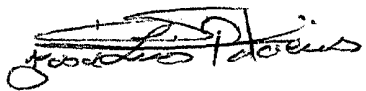
15.- SEGUNDO RAFAEL LLANO ESPAÑA

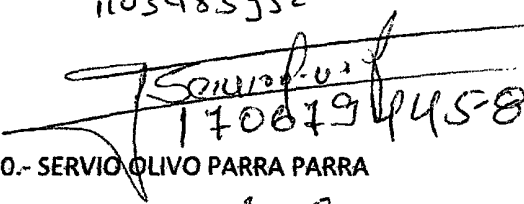
100162523.7

16.- JULIO ADRIAN LLANO JARRIN


17.- GUILLERMO PATRICIO MANCHAY ONTANEDA
1900363349

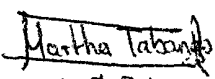

18.- BERTHA MARIA ORELLANA CARRION
1103483952

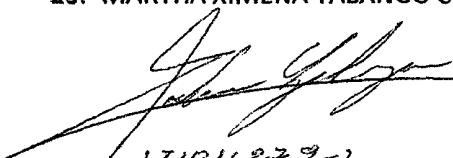

19.- JOSE LUIS ROBERTO PALACIOS RUALES
1001407533


20.- SERVIO OLIVO PARRA PARRA
1700794458

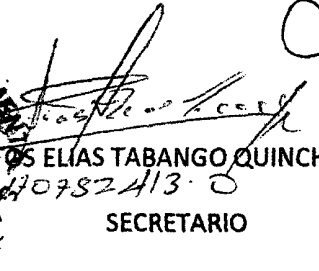

21.- WILLAN GIOVANY QUILUMBAQUIN ANTAMBA
100294765-1


22.- VERONICA DEL CARMEN SANCHEZ
1708783483


23.- MARTHA XIMENA TABANGO CUASCOTA
100382908-4

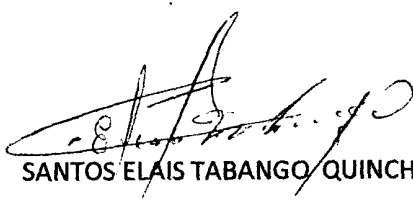

MARCELO FABIAN GALARZA FLORES
PRESIDENTE




SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE
SECRETARIO

CERTIFICO.- Que las copias que anteceden son fiel copias del original que reposan en los archivos de la Compañía de Taxis Monumental Cayambe S .A. a los cuales me remito de ser necesario.

Cayambe 26 de septiembre del 2014


SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE
SECRETARIO



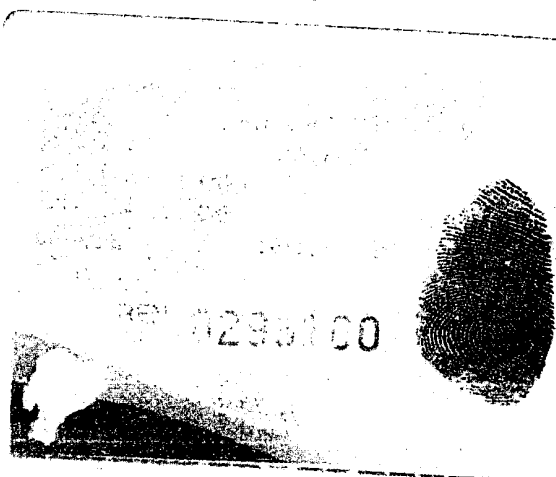

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048
048 - 0279
 NÚMERO DE CERTIFICADO
TABANGO QUINCHE SANTOS ELÍAS
 CÉDULA

1707824130
 CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 CAYAMBE
 PARROQUIA **0**
 ZONA
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CAYAMBE
 CANTÓN
 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



[Handwritten signature]





COMPañÍA DE TAXIS "MONUMENTAL CAYAMBE"

*Servicio de Transporte Público y Privado
A nivel Nacional*

Resolución Nro. 03299 0114 del 09 de Enero del 2003

NOMBRAMIENTO

Cayambe, 18 de Enero del 2014

Señor

SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE

Presente.-

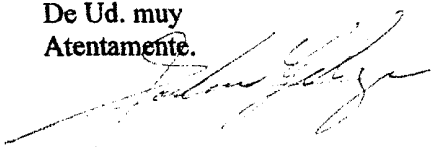
De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la **Compañía de Taxis MONUMENTAL CAYAMBE S.A.**, y en resolución tomada el 18 de Enero del 2014, designo a usted como **Gerente General** de la misma por periodo de dos años.

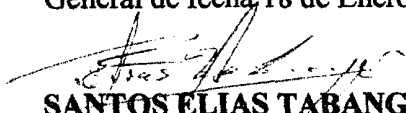
El **Gerente General**, tendrá la representación legal de la compañía conjuntamente con el señor Presidente, conforme consta de la escritura celebrada el 11 de Diciembre del 2000, en la notaría sexta del cantón Quito, ante el Sr. Notario Dr. Héctor Vallejo Espinoza inscrito legalmente en el registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el 13 de febrero del 2003, con la partida N° 17.

Agradeceré se sirva expresar su aceptación a esta designación.

De Ud. muy
Atentamente.


MARCELO FABIA GALARZA FLORES
C.I.171016279-1
PRESIDENTE

Cayambe 18 de Enero del 2014.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía de Taxis **MONUMENTAL CAYAMBE S.A.** al cual se a dignado nombrarme en Junta General de fecha 18 de Enero del 2014.


SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE
170782413-0
GERENTE GENERAL



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 223414

Título Documento Privado Origen Cantón : Cayambe Fecha De Elección 18/02/2014

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:



Inscripciones Registradas

Inscripción de : NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

Registro : Nombramientos

Repertorio: 50 del 13-02-2014 12:20:08 Inscripción: 23 del 14-02-2014 10:55:13

No Identificación : 171702 1791937260001 COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A
/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 810 Acciones/Participaciones : 810 Valor : 1 Total : 810

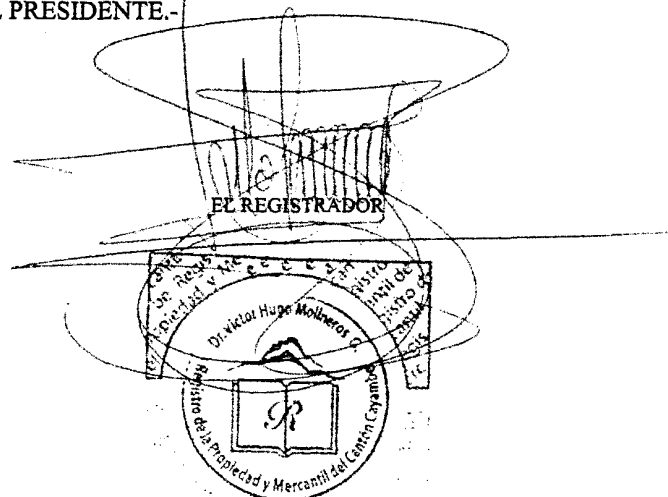
Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id
1791937260001	COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A	Compañía	Ninguno	171702
1707824130	TABANGO QUINCHE SANTOS ELIAS	Gerente General	Casado	171702

Observaciones :

NOMBRAMIENTO POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL
CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE.-

Larguero\Zimbago\Vcabezas\



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento
2 de la presente escritura, se observaron todos los preceptos
3 legales del caso; Y leída que fue íntegramente al otorgante por mí
4 la Notaria, el compareciente se ratifica en todo lo expuesto y
5 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

6
7

8 SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE

9 C.C. / 70782413-0

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A., otorgada el 11 de diciembre de 2002, ante el Notario Sexto doctor Héctor Vallejo Espinoza, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A., según consta de la escritura pública celebrada el 3 de octubre de 2014, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, que antecede.- Quito, a nueve de octubre de dos mil catorce.-


Tamara Garcés Almeida
~~Notaria Sexta del cantón Quito~~





0000 09

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****No Trámite:1624314****Título Escritura Publica Notaria Trigesima Primera Cantón : Quito Nombre Del Notario : MARIELA POZO ACOSTA****QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:****Inscripciones Registradas**Inscripción de : **REFORMA DE ESTATUTOS/REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS**Registro : **Marginaciones (M)****Repertorio:** 1443 del 26-11-2014 11:54:20 **Inscripción:** 23 del 27-11-2014 09:16:13**No Identificación :** 171702 1791937260001 COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A.

/ Societario / Societario /

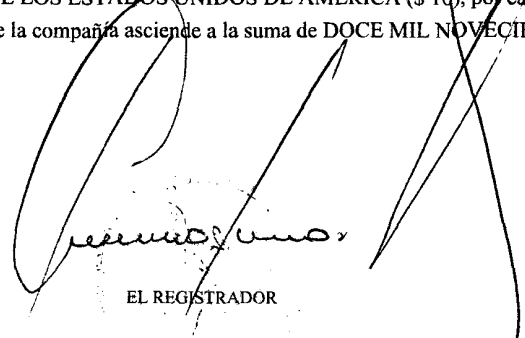
Parroquia : Cayambe **Cantón :** Cayambe**Capital :** 810 **Acciones/Participaciones :** 810 **Valor :** 1 **Total :** 810**Comparecientes**

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id
1791937260001	COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A.	Compañía	Ninguno	171702

Observaciones :

Elevación del valor nominal de las Acciones, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.- UNO.- AUMENTO DE CAPITAL.- El Gerente General de la Compañía de Taxis Monumental Cayambe S.A, señor SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía antes referida y por los derechos que representa, declara que la Junta General extraordinario Universal de Accionistas de la Compañía mencionada anteriormente, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió Aumentar el capital social por numerario de conformidad del artículo ciento ochenta y dos de la Ley de Compañías en DOCE MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS, el mismo que ha sido suscrito y pagado el cincuenta por ciento y en la forma que se establece en el cuadro de integración de capital, aumento de capital realizado por todos los accionista, en la parte proporcional y en el número de sus acciones y que lo hacen con el dinero de su propio peculio, elevándose el valor nominal de las acciones, las mismas que actualmente tienen el valor nominal de UN DOLAR cada una, al valor de DIECISÉIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 16), por cada acción, consecuentemente el Capital social de la compañía asciende a la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES (\$ 12.960,00)

Ncisneros\Zimbago\Cmartinez\


EL REGISTRADOR



000 10

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****No Trámite:1624314****Título Escritura Publica Notaria Trigesima Primera Cantón : Quito Nombre Del Notario :
MARIELA POZO ACOSTA****QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES
INSCRIPCIONES:****Inscripciones Registradas**Inscripción de : **AUMENTOS DE CAPITAL**Registro : **Societario****Repertorio:** 1443 del 26-11-2014 11:54:20 **Inscripción:** 27 del 27-11-2014 09:14:54**No Identificación :** 171702 1791937260001 COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A.

/ Societario / Societario /

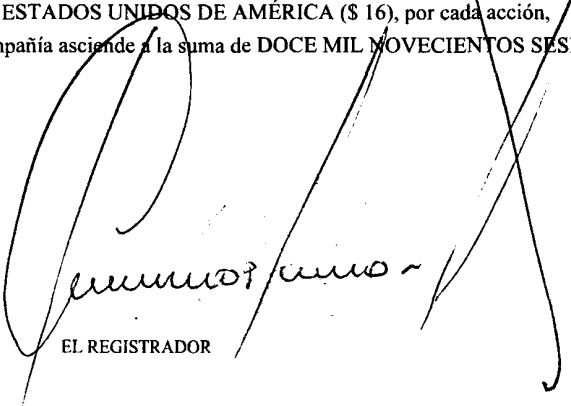
Parroquia : Cayambe **Cantón :** Cayambe**Capital :** 810 Acciones/Participaciones : 810 Valor : 1 Total : 810**Comparecientes**

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id
1791937260001	COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A.	Compañía	Ninguno	171702

Observaciones :

Elevación del valor nominal de las Acciones, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.- UNO.- AUMENTO DE CAPITAL.- El Gerente General de la Compañía de Taxis Monumental Cayambe S.A, señor SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía antes referida y por los derechos que representa, declara que la Junta General extraordinario Universal de Accionistas de la Compañía mencionada anteriormente, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió Aumentar el capital social por numerario de conformidad del artículo ciento ochenta y dos de la Ley de Compañías en DOCE MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS, el mismo que ha sido suscrito y pagado el cincuenta por ciento y en la forma que se establece en el cuadro de integración de capital, aumento de capital realizado por todos los accionista, en la parte proporcional y en el número de sus acciones y que lo hacen con el dinero de su propio peculio, elevándose el valor nominal de las acciones, las mismas que actualmente tienen el valor nominal de UN DOLAR cada una, al valor de DIECISÉIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 16), por cada acción, consecuentemente el Capital social de la compañía asciende a la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES (\$ 12.960,00)

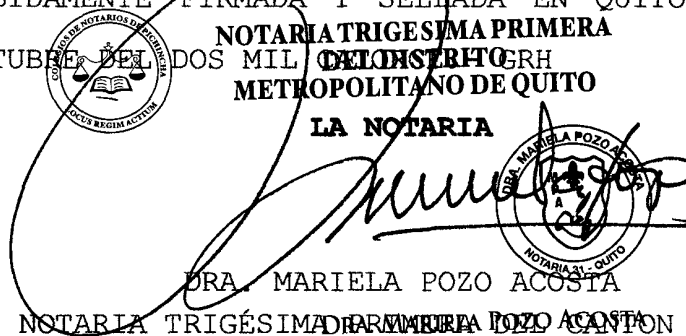
Ncisneros\Zimbago\Cmartinez\


EL REGISTRADOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A.. -
DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLIADA EN QUITO TRES DE

OCTUBRE DEL DOS MIL QUINIENTOS
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZON : Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura publica de
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que otorga COMPAÑÍA DE
TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A. ante mi Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria
Trigésima Primera del Cantón Quito, el 03 DE OCTUBRE del 2014; LA ACLARATORIA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que otorga COMPAÑÍA DE
TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A. ante la suscrita el 22 DE DICIEMBRE DEL 2014,
Para los fines legales consiguientes.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA.-


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
DRA. MARIELA POZO ACOSTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA:

ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A.

OTORGA

SR. SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

A.M.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de diciembre del año dos mil catorce, ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Santos Elías Tabango Quinche, en su calidad de Gerente General de la Compañía de Taxis Monumental Cayambe S. A., conforme consta al nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- Quien es Domiciliado en la ciudad de Cayambe de paso por esta ciudad de Quito, y con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse.- El compareciente libre, conscientemente y voluntariamente ha convenido en la suscripción del presente contrato.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en la ciudad de Cayambe de paso por esta ciudad de

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

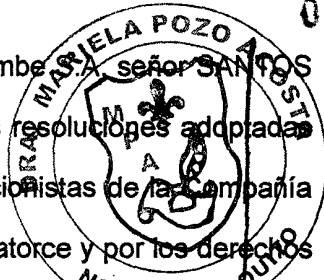
1 Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe
2 en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía ecuatoriana, cuya
3 copias fotostática debidamente certificada por mí la Notaria se agrega .-
4 Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y
5 resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
6 separada , de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
7 amenazas , temor reverencial ni promesa y me solicita que eleve a escritura
8 pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo :
9 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
10 incorporar una Aclaratoria Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al
11 tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: CLAUSULA PRIMERA.-
12 COMPARECIENTE .- Al otorgamiento de la presente escritura comparece el
13 señor SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE, en su calidad de Gerente
14 General de la Compañía de Taxis Monumental Cayambe S.A. conforme al
15 nombramiento que se adjunta como documento habilitante a este
16 instrumento. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor
17 de edad, capaz para contratar, domiciliado en la ciudad de Cayambe de
18 paso por la ciudad de Quito, legalmente capaz , quien se encuentra
19 debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta
20 General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía , celebrada
21 el diecinueve de diciembre del dos mil catorce, según consta del acta que
22 en copia certificada se agrega .- CLAUSULA SEGUNDA .-
23 ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada el tres de octubre
24 del año dos mil catorce, ante la Notaria Doctora Mariel Pozo Acosta ,
25 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe el veinte y siete de
26 Noviembre del año dos mil catorce , la Compañía de Taxis Monumental
27 Cayambe S.A. realizó el aumento de capital y Reforma de Estatutos de
28 la siguiente forma : UNO .- AUMENTO DE CAPITAL .- El Gerente

Dra. Mariela Pozo Acosta

0000 13



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 General de la Compañía de Taxis Monumental Cayambe A. señor SANJOS
2 ELIAS TABANGO QUINCHE, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas
3 por la Junta General extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía
4 celebrada el veinte y seis de septiembre del dos mil catorce y por los derechos
5 que representa, declara que la Junta General extraordinaria Universal de
6 Accionistas de la Compañía mencionada anteriormente, con el consentimiento
7 unánime de todos los accionistas, resolvió Aumentar el capital social por
8 numerario de conformidad del artículo ciento ochenta y dos de la Ley de
9 Compañías en DOCE MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS, el
10 mismo que ha sido suscrito y pagado el cincuenta por ciento y en la forma
11 que se establece en el cuadro de integración de capital, aumento de capital
12 realizado por todos los accionista, en la parte proporcional y en el número de
13 sus acciones y que lo hacen con dinero de su propio peculio, elevándose el
14 valor nominal de las acciones, las mismas que actualmente tienen el valor
15 nominal DE UN DÓLAR cada una, al valor de DIECISÉIS DÓLARES DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 16) por cada acción,
17 consecuentemente el Capital social de la compañía asciende a la suma de
18 DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES (\$ 12.960,00) .- DOS.- Así
19 mismo a consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta General
20 EXTRAORDINARIA Universal resolvió por unanimidad reformar el Estatuto
21 social en su cláusula séptima del capital suscrito y a la integración del mismo
22 que dirá: " CLAUSULA SEPTIMA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la
23 compañía es de DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES
24 americanos, dividido en ochocientas diez acciones ordinarias y nominativas de
25 dieciséis dólares, numeradas del cero uno al ochocientos diez, inclusive,
26 íntegramente suscritas y pagadas por los señores accionistas, habiéndose
27 cometido un error en el cuadro de integración, el mismo que debía señalarse
28 de la siguiente manera:

81 0000

1

2

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

No.	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR NUMERARIO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL ADEUDADO	CAPITAL TOTAL
1	ABAD ROJAS ANGEL PAUL	45,00	675	337.50	337.50	720 //
2	ALBA PEÑA LUIS ANTONIO	45,00	675	337.50	337.50	720 //
3	BELALCAZAR GARZON MARLON IVAN	1,00	15	7.50	7.50	16 //
4	CATUCUAGO MALES PEDRO MARCELO	45,00	675	337.50	337.50	720
5	CISNEROS EDWIN ORLANDO	45,00	675	337.50	337.50	720
6	COBACANGO TOAPANTA MARIA AGUSTINA	45,00	675	337.50	337.50	720
7	GALARZA FLORES MARCELO FABIAN	45,00	675	337.50	337.50	720
8	GUAMAN AILLA AUGUSTO	1,00	15	7.50	7.50	16
9	GUAÑA CADENA FREDY RAUL	45,00	675	337.50	337.50	720
10	GUZMAN VELASCO CRISTIAN GEOVANY	1,00	15	7.50	7.50	16
11	IMBAQUINGO VICTOR MANUEL	45,00	675	337.50	337.50	720
12	JACOME CUMBAL ELSA AMPARO	1,00	15	7.50	7.50	16
13	LEON ABAD PATRICIO	1,00	15	7.50	7.50	16
14	LLANO ESPAÑA LUIS ENRIQUE	45,00	675	337.50	337.50	720
15	LLANO ESPAÑA SEGUNDO RAFAEL	43,00	645	322.50	322.50	688
16	LLANO JARRIN JULIO ADRIAN	44,00	660	330.00	330.00	704
17	MANCHAY ONTANEDA GUILLERMO PATRICIO	45,00	675	337.50	337.50	720
18	ORELLANA CARRION BERTHA MARIA	43,00	645	322.50	322.50	688
19	PALACIOS RUALES JOSE LUIS ROBERTO	45,00	675	337.50	337.50	720
20	PARRA PARRA SERVIO OLIVO	45,00	675	337.50	337.50	720
21	QUILUMBAQUIN ANTAMBA WILLAN GIOVANY	45,00	675	337.50	337.50	720
22	SANCHEZ VERONICA DEL CARMEN	45,00	675	337.50	337.50	720
23	TABANGO CUASCOTA MARTHA XIMENA	45,00	675	337.50	337.50	720
	TOTAL	\$ 810	\$12150	6075.00	6075.00	\$12960

- 3 CLAUSULA TERCERA.- Con los antecedentes expuestos el señor Santos
- 4 Elías Tabango Quinche, en su calidad de Gerente de la Compañía de Taxis
- 5 Monumental Cayambe S.A, y facultado por la Junta Extraordinaria Universal
- 6 celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil catorce, procede aclarar la
- 7 escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos antes referido, en lo
- 8 referente al cuadro de integración de capital, propiamente a lo que se refiere al
- 9 capital pagado y en la forma establecida en el cuadro de integración de
- 10 capital descrito en la cláusula segunda de esta escritura y ratificando y
- 11 quedando los demás datos, estipulaciones, y texto en general igual.-
- 12 CLAUSULA CUARTA.- La cuantía del presente instrumento es indeterminada.-
- 13 Agregue usted señor Notario las cláusulas de estilo para la completa



COMPañÍA DE TAXIS "MONUMENTAL CAYAMBE" 000 14

*Servicio de Transporte Público y Privado
A nivel Nacional*

Resolución Nro. 03279/0114 del 09 de Enero del 2014



NOMBRAMIENTO

Cayambe, 18 de Enero del 2014

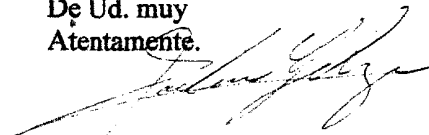
Señor
SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE
Presente.-
De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la **Compañía de Taxis MONUMENTAL CAYAMBE S.A.**, y en resolución tomada el 18 de Enero del 2014, designo a usted como **Gerente General** de la misma por periodo de dos años.

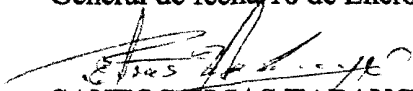
El **Gerente General**, tendrá la representación legal de la compañía conjuntamente con el señor Presidente, conforme consta de la escritura celebrada el 11 de Diciembre del 2000, en la notaría sexta del cantón Quito, ante el Sr. Notario Dr. Héctor Vallejo Espinoza inscrito legalmente en el registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el 13 de febrero del 2003, con la partida N° 17.

Agradeceré se sirva expresar su aceptación a esta designación.

De Ud. muy
Atentamente.


MARCELO FABIA GALARZA FLORES
C.I.171016279-1
PRESIDENTE

Cayambe 18 de Enero del 2014.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía de Taxis **MONUMENTAL CAYAMBE S.A.** al cual se a dignado nombrarme en Junta General de fecha 18 de Enero del 2014.


SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE
170782413-0
GERENTE GENERAL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 223414

Título Documento Privado Origen Cantón : Cayambe Fecha De Elección : 18/01/2014

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : NOMBAMIENTO GERENTE GENERAL

Registro : Nombramientos

Repertorio: 50 del 13-02-2014 12:20:08 Inscripción: 23 del 14-02-2014 10:55:13

No Identificación : 171702 1791937260001 COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 810 Acciones/Participaciones : 810 Valor : 1 Total : 810

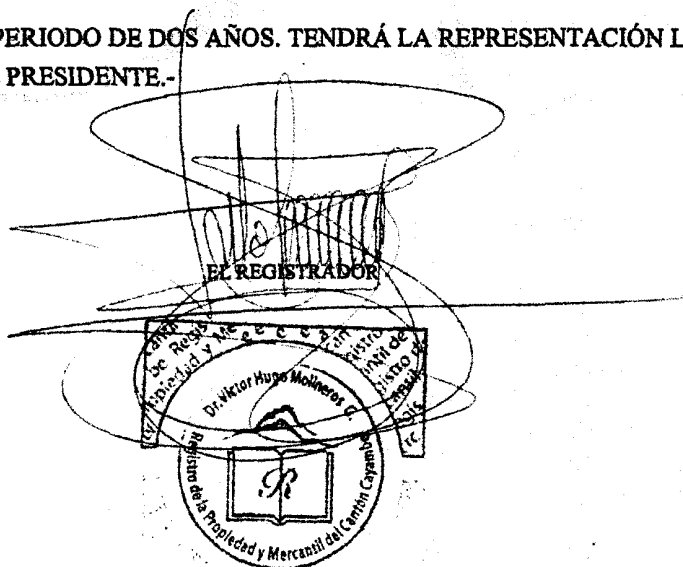
Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id
1791937260001	COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A	Compañía	Ninguno	171702
1707824130	TABANGO QUINCHE SANTOS ELIAS	Gerente General	Casado	171702

Observaciones :

NOMBAMIENTO POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE.-

Larguero\Zimbago\Vcabezas\





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE
S.A,**

En la ciudad de Cayambe, a diecinueve de diciembre del dos mil catorce, a las 14h00 en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Victor Cartagena y Calderón (esquina), se reúnen de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías en Junta General Extraordinaria Universal de la COMPAÑÍA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A, con el siguiente orden del día:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

2.- CONOCIMIENTO Y RECTIFICACIÓN DEL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL, RESUELTO EN LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LLEVADA A EFECTO EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

DESARROLLO

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Se toma la lista de los asistentes por orden de Presidencia, que a través del Secretario señor Santos Elías Tabango Quinche, se constata la presencia de la totalidad de los accionistas que equivalen al ciento por ciento de acciones, es decir existe la totalidad del paquete accionario.



2.- CONOCIMIENTO Y RECTIFICACIÓN DEL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL, RESUELTO EN LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LLEVADA A EFECTO EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

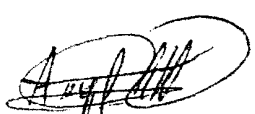
Toma la palabra el señor Presidente Marcelo Fabián Galarza Flores y manifiesta que la junta Extraordinaria Universal llevada a efecto el 26 de septiembre del 2014, se ha cometido un error en el capital pagado, y como efecto de esto se cometió también el mismo error en la escritura de aumento de capital celebrada el tres de octubre del 2014 ante la Notaria Dra. Mariela Pozo, por lo que pide se rectifique este error cometido en la Junta, pide se aclare y rectifique de la siguiente manera:

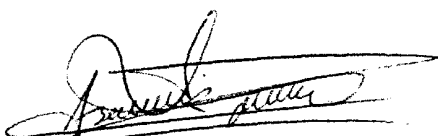
No.	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR NUMERARIO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL ADEUDADO	CAPITAL TOTAL
1	ABAD ROJAS ANGEL PAUL	45,00	675	337.50	337.50	720
2	ALBA PEÑA LUIS ANTONIO	45,00	675	337.50	337.50	720
3	BELALCAZAR GARZON MARLON IVAN	1,00	15	7.50	7.50	16
4	CATUCUAGO MALES PEDRO MARCELO	45,00	675	337.50	337.50	720
5	CISNEROS EDWIN ORLANDO	45,00	675	337.50	337.50	720
6	COBACANGO TOAPANTA MARIA AGUSTINA	45,00	675	337.50	337.50	720
7	GALARZA FLORES MARCELO FABIAN	45,00	675	337.50	337.50	720
8	GUAMAN AILLA AUGUSTO	1,00	15	7.50	7.50	16
9	GUANA CADENA FREDY RAUL	45,00	675	337.50	337.50	720
10	GUZMAN VELASCO CRISTIAN GEOVANY	1,00	15	7.50	7.50	16
11	IMBAQUINGO VICTOR MANUEL	45,00	675	337.50	337.50	720
12	JACOME CUMBAL ELSA AMPARO	1,00	15	7.50	7.50	16
13	LEON ABAD PATRICIO	1,00	15	7.50	7.50	16
14	LLANO ESPAÑA LUIS ENRIQUE	45,00	675	337.50	337.50	720
15	LLANO ESPAÑA SEGUNDO RAFAEL	43,00	645	322.50	322.50	688
16	LLANO JARRIN JULIO ADRIAN	44,00	660	330.00	330.00	704
17	MANCHAY ONTANEDA GUILLERMO PATRICIO	45,00	675	337.50	337.50	720
18	ORELLANA CARRION BERTHA MARIA	43,00	645	322.50	322.50	688
19	PALACIOS RUALES JOSE LUIS ROBERTO	45,00	675	337.50	337.50	720
20	PARRA PARRA SERVIO OLIVO	45,00	675	337.50	337.50	720
21	QUILUMBAQUIN ANTAMBA WILLAN GIOVANY	45,00	675	337.50	337.50	720
22	SANCHEZ VERONICA DEL CARMEN	45,00	675	337.50	337.50	720
23	TABANGO CUASCOTA MARTHA XIMENA	45,00	675	337.50	337.50	720
	TOTAL	\$ 810	\$12150	6075.00	6075.00	\$ 12960

Quedando los demás resuelto para la Junta en la misma forma, la Junta en forma unánime aprueba dicha rectificación, esto es en lo que se refiere al capital pagado del acta celebrada el 26 de septiembre del 2014 y autorizan al señor Gerente proceda a realizar la respectiva escritura aclaratoria en la forma que se establece en el cuadro antes referido.

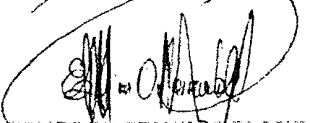
Sin tener otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta se reinstala la Junta, se da lectura a la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, se levanta la junta

siendo 15h.30 y se da por terminada , firmando para constancia los accionistas asistentes.


ABAD ROJAS ANGEL PAUL


BELALCAZAR GARZON MARLON IVAN

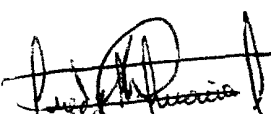
100131482-0


CISNEROS EDWIN ORLANDO

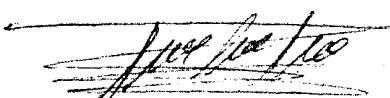
1709220931


GALARZA FLORES MARCELO FABIAN

1710162791


GUANA CADENA FREDY RAUL

171607305-9


IMBAQUINGO VICTOR MANUEL

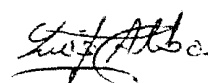
170724945-2


LEON ABAD PATRICIO

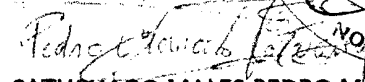
1103462071


LLANO ESPAÑA SEGUNDO RAFAEL

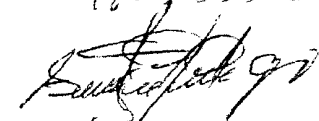
100162823-7


ALBA PEÑA LUIS ANTONIO

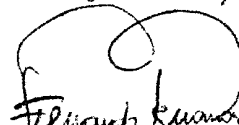
10017994402


CATUCUAÑO MALES PEDRO MARCELO

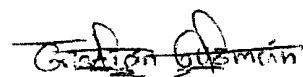
170785321-7


COBACANGO TOAPANTA MARIA AGUSTINA

1712072008


GUAMAN AILLA AUGUSTO

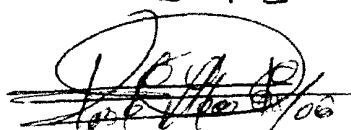
020122545-5


GUZMAN VELASCO CRISTIAN GEOVANY

1003280201


JACOME CUMBAL ELSA AMPARO

171229151-5


LLANO ESPAÑA LUIS ENRIQUE

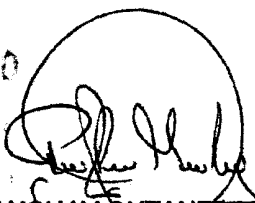
1001204963


LLANO JARRIN JULIO ADRIAN

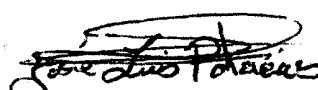
1002101678

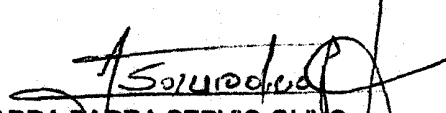


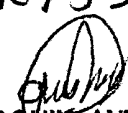
87 0000

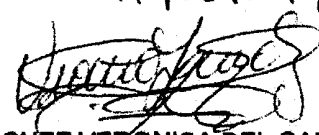

MANCHAY ONTANEDA GUILLERMO PATRICIO
190036339-9

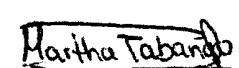

ORELLANA CARRION BERTHA MARIA
110348395 2

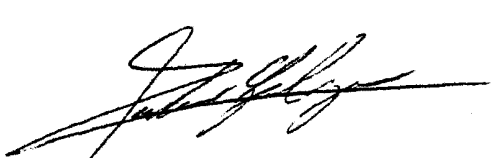

PALACIOS RUALES JOSE LUIS ROBERTO
100140753 3

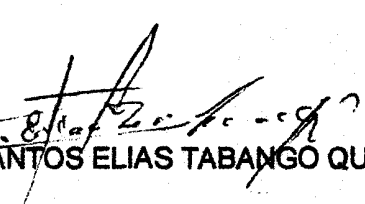

PARRA PARRA SERVIO OLIVO
11706734458


QUILUMBAQUIN ANTAMBA WILLAM GIOVANY
100294765-1


SANCHEZ VERONICA DEL CARMEN
1708703463

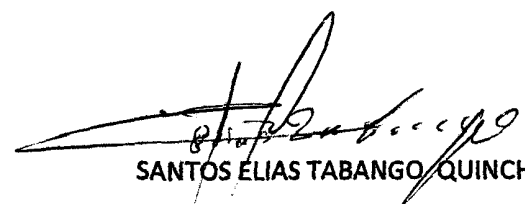

TABANGO CUASCOTA MARTHA XIMENA
1003889034


MARCELO FABIAN GALARZA FLORES
PRESIDENTE


SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE
SECRETARIO

CERTIFICO.- Que las copias que anteceden son fiel copias del original que reposan en los archivos de la Compañía de Taxis Monumental Cayambe S .A. a los cuales me remito de ser necesario.

Cayambe, 20 de diciembre del 2014


SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE
SECRETARIO



0000 17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **170782413-0**

APellidos y Nombres:
TABANGO QUINCHE SANTOS ELIAS

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA CAYAMBE

Fecha de Nacimiento:
1964-07-15

Nacionalidad:
ECUATORIANA

Sexo:
M

Estado Civil:
CASADO

Nombre de la Esposa:
MARIA INES CUASCOTA Q




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre:
TABANGO GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre:
QUINCHE ORFELINA

Lugar y Fecha de Expedición:
IBARRA 2014-10-29

Fecha de Expiración:
2024-10-29

Notario:
MARIELA POZO ACOSTA
M.P. 23337222

Director General:
[Signature]

Primera del Ecuador:
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048
048 - 0279 **1707824130**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
TABANGO QUINCHE SANTOS ELIAS

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **CAYAMBE** **0**
CAYAMBE **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN

[Signature]
M. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 validez del presente instrumento.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- el
2 compareciente ratifica la minuta inserta que se allá firmada por el Doctor Sergio
3 Sotalin Carvajal, abogado, con matrícula profesional Tres mil ochocientos siete
4 del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda
5 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la
6 presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso; Y
7 leída que fue integralmente al otorgante por mí la Notaria, el compareciente se
8 ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
9 doy fe.

10

11

12

13

14

SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE

15

C.C. 170782413-0

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE Aclaratoria de Vigencia Proctoria y Reforma de ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE SA QUE OTORGA SANTOS ELIAS TABARZO QUINCHES FIRMADA Y SELADA EN QUITO A VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. A.M

LA NOTARIA

[Signature]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000 19

No Trámite:1773014

Título Escritura Publica Notaría Tercera Cantón : Quito Nombre Del Notario : MARIELA POZO ACOSTA

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

- Inscripción de : **ACLARATORIA DE AUMENTOS DE CAPITAL** Registro : **Marginaciones (M)**

Repertorio: 1 del 06-01-2015 11:02:52 **Inscripción:** 1 del 06-01-2015 14:31:54

No Identificación : 171702 1791937260001 **COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A.**

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe **Cantón :** Cayambe

Capital : 810 **Acciones/Participaciones :** 810 **Valor :** 1 **Total :** 810

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id
1791937260001	COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A.	Compañía	Ninguno	171702

AUMENTO DE CAPITAL.- El Gerente General de la Compañía de Taxis Monumental Cayambe S.A, señor SANTOS ELIAS TABANGO QUINCHE, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veintiséis de septiembre del dos mil catorce y por los derechos que representa, declara que la Junta General extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía mencionada anteriormente, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió Aumentar el capital social por numerario de conformidad del artículo ciento ochenta y dos de la Ley de Compañías en DOCE MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS, el mismo que ha sido suscrito y pagado el cincuenta por ciento y en la forma que se establece en el cuadro de integración de capital, aumento de capital realizado por todos los accionista, en la parte proporcional y en el número de sus acciones y que actualmente tienen el valor nominal de UN DÓLAR cada una, al valor de DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 16) por cada acción, consecuentemente el Capital social de la compañía asciende a la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES (\$ 12.960,00).

Ncisneros\Zimbago\Cmartinez\

EL REGISTRADOR



0000 20

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:1773014

Título Escritura Publica Notaría Tercera Cantón : Quito Nombre Del Notario : MARIELA POZO ACOSTA

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **REFORMA DE ESTATUTOS/REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS** Registro :

Marginaciones (M)

Repertorio: 1 del 06-01-2015 11:02:52 **Inscripción:** 2 del 06-01-2015 14:33:23

No Identificación : 171702 1791937260001 COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe **Cantón :** Cayambe

Capital : 810 **Acciones/Participaciones :** 810 **Valor :** 1 **Total :** 810

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id
1791937260001	COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A.	Compañía	Ninguno	171702

DOS.- Así mismo a consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta General EXTRAORDINARIA Universal resolvió por unanimidad reformar el Estatuto social en su cláusula séptima del capital suscrito y a la integración del mismo que dirá: "CLAUSULA SEPTIMA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES, americanos, dividido en ochocientas diez acciones ordinarias y nominativas de dieciséis dólares, numeradas del cero uno al ochocientos diez, inclusive, íntegramente suscritas y pagadas por los señores accionistas, habiéndose cometido un error en el cuadro de integración, el mismo que debía señalarse de la siguiente manera:

00000

No.	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR NUMERARIO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL ADEUDADO	CAPITAL TOTAL
1	ABAD ROJAS ANGEL PAUL	45,00	675	337.50	337.50	720
2	ALBA PEÑA LUIS ANTONIO	45,00	675	337.50	337.50	720
3	BELALCAZAR GARZON MARLON IVAN	1,00	15	7.50	7.50	16
4	CATUCUAGO MALES PEDRO MARCELO	45,00	675	337.50	337.50	720
5	CISNEROS EDWIN ORLANDO	45,00	675	337.50	337.50	720
6	COBACANGO TOAPANTA MARIA GUSTINA	45,00	675	337.50	337.50	720
7	GALARZA FLORES MARCELO FABIAN	45,00	675	337.50	337.50	720
8	GUAMAN AILLA AUGUSTO	1,00	15	7.50	7.50	16
9	GUAÑA VELASCO CRISTIAN GEOVANY	45,00	675	337.50	337.50	720
10	GUZMAN VELASCO CRISTIAN GEOVANY	1,00	15	7.50	7.50	16
11	IMBAQUINGO VICTOR MANUEL	45,00	675	337.50	337.50	720
12	JACOME CUMBAL ELSA AMPARO	1,00	15	7.50	7.50	16
13	LEON ABAD PATRICIO	1,00	15	7.50	7.50	16
14	LLANO ESPAÑA LUIS	45,00	675	337.50	337.50	720

	ENRIQUE					
15	LLANO ESPAÑA SEGUNDO RAFAEL	43,00	645	322.50	322.50	688
16	LLANO JARRIN JULIO ADRIAN	44,00	660	330.00	330.00	704
17	MANCHAY ONTANEDA GUILLERMO PATRICIO	45,00	675	337.50	337.50	720
18	ORELLANA CARRION BERTHA MARIA	43,00	645	322.50	322.50	688
19	PALACIOS RUALES JOSE LUIS ROBERTO	45,00	675	337.50	337.50	720
20	PARRA PARRA SERVIO OLIVO	45,00	675	337.50	337.50	720
21	QUILUMBAQUIN ANTAMBA WILLAN GIOVANY	45,00	675	337.50	337.50	720
22	SANCHEZ VERONICA DEL CARMEN	45,00	675	337.50	337.50	720
23	TABANCO CUASCOTA MARHTA XIMENA	45,00	675	337.50	337.50	720
TOTAL		\$ 810	\$ 12150	6075.00	6075.00	\$ 12960

Ncisneros\Zimbago\Cmartinez\

EL REGISTRADOR